



-- NO ELIMINAR ESTE ESPACIO --

A: SENDY EDITH UNOCC CANGALAYA
DIRECTOR(A) DE ESCUELA PROFESIONAL
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL E INTERCULTURAL
BILINGÜE

ASUNTO: INFORME DESIGNACIÓN DE JURADOS EVALUADORES PARA PROYECTO
DE TESIS DE LAS ESTUDIANTES: ANALÍ YANINA HUAROCC LOAYZA Y
YUDITH ARAUJO CAMPOS.

Referencia: MEMORANDO 000060-2026-UNH/EPEIIB (26MAY2026)

Fecha elaboración: Huancavelica, 02 de Junio de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted,

Al respecto, informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Mediante el presente, se informa que se ha recepcionado la solicitud presentada por las bachilleres **ANALÍ YANINA HUAROCC LOAYZA Y YUDITH ARAUJO CAMPOS**, quienes solicitan la designación de jurados evaluadores para la tesis titulada: **Talleres con padres de familia en la conducta de acompañamiento educativo hacia sus hijos en una Institución Educativa de nivel inicial – Huancavelica.**

II. ANÁLISIS

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos, específicamente en el Capítulo I, artículo 17, inciso 17.8, se señala que el **Director de la Escuela Profesional solicita al Coordinador de la Unidad Funcional de la Unidad de Grados y Títulos la propuesta de cinco (5) docentes, de los cuales se designan tres (3) jurados titulares y dos (2) jurados accesitarios. El asesor participa únicamente con voz y no forma parte del jurado evaluador. El presidente es uno de los titulares de mayor categoría o que ostente el más alto grado académico.**

Asimismo, se precisa que los **jurados evaluadores son designados en función de las líneas de investigación reconocidas por la Escuela Profesional y del perfil académico de los docentes. En este proceso, el Coordinador de la Unidad Funcional de la Unidad de Grados y Títulos verifica la pertinencia temática y la idoneidad profesional de los docentes propuestos.** En ese sentido, y en cumplimiento de la normativa vigente, se propone la siguiente terna de docentes para la conformación del jurado evaluador:

N° Expediente: EPEIIB20260000250



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM". Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd.unh.edu.pe:8181/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: 3BCEH3C





Dra. Esther Glory Terrazo luna (Presidente)
Dra. Milagros Piñas Zamudio. (Secretario)
Mg. Maribel Matos Gómez (Vocal)

Dra. Maria Cleofe Yallico Madge (Accesitario)
Mtra. Rocio Valdivia Fierro (Accesitario)

III. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

En atención a lo expuesto, se concluye que la propuesta de jurados evaluadores se encuentra conforme a lo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.

Por lo tanto, se recomienda aprobar la designación de la terna propuesta para la evaluación de la tesis en mención.

Sin otro particular es propicia la ocasión para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

JESSICA CORONEL CAPANI
DOCENTE NOMBRADO
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA

JCC
cc.:

N° Expediente: EPEIIB20260000250



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM".
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd.unh.edu.pe:8181/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: 3BCEH3C

